

BOLETIN CLÍNICO

DEL INSTITUTO HOMEOPÁTICO DE MADRID.

Año I.

15 de Marzo de 1881.

Núm. 5.

HOSPITAL HOMEOPÁTICO.

SECCION CLÍNICA.

**PNEUMONIA CRÓNICA CON LESIONES CARDIACAS.—CATARRO
BRONQUIAL, SENIL, COMPLICACION DE UNA EPISTAXIS.**

Continuando la revista mensual comenzada en el primer número del mes de Febrero, debemos hacernos cargo, ante todo, de los seis enfermos que quedaban en tratamiento correspondientes al mes anterior en la Sala de San José.

De estos seis enfermos, cuatro fueron dados de alta, y fallecieron los dos restantes.

Uno de éstos era un anciano de ochenta y un años, el cual habia pertenecido á una familia acomodada, é iba recomendado por un distinguido médico homeópata á quien todos respetamos; y al ser admitido en el hospital, se obedeció más á un sentimiento de caridad que á las prescripciones reglamentarias de esta institucion (1). El enfermo ofrecia todos los síntomas de una

(1) Del mismo modo, porque no es posible observar estrictamente el Reglamento, habria sido admitido otro sujeto, súbdito frances, recomendado igualmente por otro respetable médico homeópata, si los medios materiales de que dispone este establecimiento lo hubieran permitido. Segun la persona que solicitaba la entrada, médico tambien, era aquel un enfermo que, á consecuencia de una apoplejía, habia quedado parálítico, de la lengua especialmente (las parálisis en estos enfermos dejan de ser enfermedades agudas), y se hallaba, dijo, en tal estado de sobreexcitación que necesitaba dos hombres que estuvieran á su lado para contenerle. En este Hospital hay solamente dos enfermeros que alternan en la guardia de la noche, y de día se dedican á la limpieza y demas fac-

bronco-pneumonía crónica con lesiones indubitables en el centro circulatorio. La ingurgitacion de su semblante, la prominencia de los ojos, la cianosis manifiesta en los labios y hasta en la lengua, la disnea, los accesos de tos convulsiva, la expectoracion, aunque escasa, de moco ya sanguinolento, ya puriforme; el estertor mucoso que precedia á estos accesos, y el edema incipiente de manos y piés, testimonios eran bien claros de la apurada situacion de este individuo. Se le ordenaron los Santos Sacramentos en la primera visita, y se procedió á disponer régimen y tratamiento. Los medicamentos puestos en práctica fueron *Ipecac. Tartar. emet., Opium* y *Carb. veg.* De todos ellos, solamente la *Ipecac.*, le alivió durante tres dias. Facilitó la expectoracion; modificó el producto de ella reduciéndolo á moco de buenas condiciones; mejoró tambien el estado gástrico y la disnea; mas los edemas aumentaron, el paciente fué amodorrándose y la vida se extinguió al quinto dia de su entrada en el hospital.

El otro enfermo era tambien un anciano, que padecia un catarro senil incurable; mas habia la circunstancia de que acusaba como complicacion una epistaxis que por ser tan abundante, reclamaba urgente socorro, lo cual nos hizo admitirle en el Hospital. En cada acceso de tos se repetia un abundante flujo de sangre por la nariz derecha, que le dejaba exánime.

Este enfermo estaba ya profundamente anémico, y reconocido detenidamente, resultó tener ademas un infarto considerable en el lóbulo grande del hígado, que explicaba perfectamente el origen de la epistaxis y el estado de disolucion de su sangre. La primera indicacion que procuramos llenar tuvo por objeto cohibir la hemorragia, y al efecto usamos *China, Ferrum, Arnica* y *Drosera*, sin resultado; y recordando el encomio que hace el doctor Boeninghausen de *Thlasti bursa pastoris* para combatir las

nas del Establecimiento. Se pretendia ademas que fuera admitido en calidad de distinguido, y esto todavia dificultaba más su admision; porque debiendo estar en departamento separado, y necesitando dos hombres que le cuidasen, dicho se está que no habria sido posible á estos dos enfermeros prestarle los auxilios que necesitaba.

Y con esto contesto á las alusiones, algun tanto intencionadas, que se me han dirigido en un periódico de Homeopatía.

epistaxis rebeldes, dispusimos una gota, 8.^a dinamizacion, en medio litro de agua, que el paciente tomó en varias dosis. La hemorragia cesó por completo; pero la debilidad era muy grande, el enfermo reusaba todo alimento y la reaccion no podia obtenerse. *China, Phosph. Accid., carb. veg.*, todo fué inútil.

Las consideraciones á que dan lugar los casos anteriores están al alcance de todos los médicos. Una vez más habrá resultado cierto el aforismo del Padre de la Medicina, que dice así :

« Los viejos, por punto general, padecen ménos enfermedades que los jóvenes; pero las enfermedades crónicas que les sobrevienen ordinariamente sólo se extinguen con la muerte. »

El Dr. Boeninghausen al glosar este aforismo se muestra conforme con su primera parte, opinando ser cierto que la juventud se halla más expuesta á padecer enfermedades más numerosas y frecuentes (agudas sobre todo) que la vejez; pero cree, respecto de la segunda, que si Hipócrates tuvo razon al asegurar que las enfermedades crónicas de los viejos sólo les abandonan con la muerte, debe entenderse que son incurables cuando se deja obrar la naturaleza solamente. Pero despues que Hahnemann, por medio de la ley natural de *similia similibus*, descubrió y nos enseñó á curarlas, ó al ménos á aliviarlas, no concede ya todo el crédito que por lo general merecen las sentencias del ilustre viejo de Coos.

Boeninghausen nos recuerda con este motivo el notable trabajo de Hahnemann sobre las enfermedades crónicas y su teoría de la psora, extendiéndose en consideraciones que por más importantes que sean, no tienen aplicacion á los casos de que hemos hecho mérito, porque son de otro orden las enfermedades crónicas, ya de jóvenes ó de viejos, que están ó pueden estar bajo el dominio de nuestros medicamentos, que Hahnemann llamó antipsóricos.

Tambien hemos dicho en la nota precedente y repetimos aquí, que no es posible observar siempre el Reglamento en la parte que trata de la admision de enfermos en las clínicas. Se prohíbe en él que sean admitidos los enfermos que padezcan afecciones crónicas, y llevar á efecto rigurosamente esta disposicion

ofrece dos grandes dificultades. La primera consiste de una parte, en que los enfermos ocultan, por punto general, la antigüedad de sus padecimientos, y de otra, que todas las enfermedades crónicas tienen recrudescencias que les dan una forma más ó ménos aguda, lo cual dificulta poder hacer la verdadera clasificación en el momento en que un pobre enfermo solicita los auxilios de la ciencia. La segunda dificultad no es ménos invencible : generalmente en medio de las dudas que ofrece la resolución de la anterior, suele sobreponerse á todo el sentimiento de la caridad, que no siempre consiente despedir á un sér infortunado que implora los consuelos de un asilo que lleva el nombre de benéfico. Por motivos tan atendibles como inevitables, nuestras estadísticas no podrán ofrecer tan satisfactorios resultados como sucedería si pudiera observarse aquí lo que se practica en las Clínicas oficiales, que dependiendo ó formando parte de los hospitales generales, se eligen los enfermos de afecciones agudas que son los más apropiados para la enseñanza. Y no es que nosotros reusemos tratar aquel género de padecimientos, no : todo el mundo sabe que en el mismo edificio tenemos establecido un consultorio público para enfermedades crónicas, donde se despachan mensualmente más de 2.000 consultas, y de donde son conducidos los enfermos que lo desean á las camas del Hospital, cuando presentan síntomas de enfermedad aguda.

T. PELLICER.

DEPARTAMENTO DE MUJERES.

*Notas estadísticas de las salas de San Antonio y Santa Isabel,
correspondientes al mes de Enero de 1881.*

El movimiento de enfermos en el mes de Enero último en la clínica que me está confiada fué el siguiente :

Del mes anterior quedaban en tratamiento seis enfermas, fueron admitidas once, se dieron cinco altas, y quedaron doce pendientes de tratamiento el día 31.

Los padecimientos de las once entradas se diagnosticaron segun aparece en el siguiente cuadro :

Erisipela facial.	2
Fiebre intermitente terciana.	1
Gastralgia.	1
Hidropesia.	1
Reumatismo muscular.	2
Congestion pulmonar.	1
Amenorrea.	1
Traumatismo.	1
Fiebre tifoidea	1

El diagnóstico de las enfermas que quedaban del mes anterior fué el siguiente :

Artritis reumática.	1
Histerismo.	1
Gastralgia.	1
Intermitente terciana.	1
Úlceras escrofulosas del pié.	1
Metralgia.	1

Me limitaré á indicar sobre los anteriores casos , que las erisipelas curaron bien con *Acónito* y *Antim. crud.*; los reumatismos cedieron al *Arnica*, *Caust.* y *Pulsat.*; la amenorrea al *Acónito* y *Pulsat.*; la fiebre intermitente exigió *Antim. crud.*, *Cham* y *Arsénico*. Los demas casos continúan en tratamiento y oportunamente daremos á conocer el éxito que en ellos se consiga y los medicamentos que se hayan empleado.

Habiendo sido el caso de fiebre tifoidea el más digno de atencion por su gravedad , harémos á continuacion su historia.

FIEBRE TIFOIDEA.

Redactada la hoja clínica por el alumno licenciado D. José Sillero, recogió los siguientes datos: La enferma Micaela Romero, de diez y seis años de edad, natural de Canalejas, provincia

de Cuenca, soltera, de oficio sirvienta, temperamento linfático-nervioso, constitucion buena, y que vive en la calle de la Palma, número 14, ingresó en el Hospital, ocupando la cama número 10 de la sala de Santa Isabel; la enfermedad sobrevino á consecuencia de un disgusto despues de comer, seguido de peso en el estómago, y á las doce horas sintió la enferma fiebre intensa precedida de frio, malestar general, sed y violenta cefalalgia, continuando en este estado por cinco dias sin emplear medicacion alguna.

En la primera visita se notó en la enferma fuerte dolor frontal presivo y profundo, depresion moral muy graduada, ojos velados sin expresion, entorpecida la audicion, lentores, lengua seca, negra, sed, ardor y dolor en el estómago, que se aumentaba con la presion; pulso contraido, frecuente, noventa pulsaciones por minuto, calorificacion poco aumentada y gran postracion. Dieta y *Arsénico* 200.^a cada tres horas, que lo tomó la paciente por dos dias.

Al dia tercero apareció la epistáxis tan abundante, que á las pocas horas se hizo continua, considerándola mortal: la sangre era muy liquida, apénas tenía crou, y no llamaba la atencion á la enferma la hemorragia, que no se tomaba tampoco el trabajo de limpiarse la sangre, ni pedir auxilio para ello.

Apis mellifera, 200.^a, una cucharada cada dos horas, libró á la enferma de una muerte cierta y pronta, cohibiendo la epistáxis, y el uso de este medicamento continuó por cinco dias con menor frecuencia que en los dos primeros, decidiéndome á esta perseverancia en la medicacion la seguridad completa que deseaba en la curacion de un síntoma tan alarmante.

Es posible se preste á comentarios la prescripcion del *Apis* en el tratamiento de la epistáxis, toda vez que los autores no lo mencionan en el de la fiebre tifoidea, ni en el de la hemorragia por la nariz.

Razon que he tenido para su uso.

Propter uterum mullier est id quod est. Hipócrates escribió estas palabras en sentido figurado sin duda alguna; de otro modo, yo me atreveria á sustituir *ovarium* por *uterum*, ya que no cere-

bebum, y el razonamiento que pudiera servir de base para esta sustitucion, lo considero al alcance de todos.

Hace tiempo me vi muy contrariado por una metrorragia sin aborto, que no cedió á la accion de los medicamentos aconsejados en su tratamiento; la vida de la paciente se encontraba en peligro inminente, y considerando la virtualidad especial que como ninguno tiene el *Apis* en el ovario, segun nos lo da á conocer la experimentacion fisiológica, lo prescribí en dicha metrorragia con un éxito eficaz y sorprendente, deduciendo que este medicamento debia poseer una virtud especial para la curacion de las hemorragias, y cuantas veces desde entónces lo he propinado, que han sido muchas, y en su inmensa variedad, siempre el resultado ha sido satisfactorio, como lo fué en la epistaxis tifoidea, prescrito por primera vez en ella. Por eso creo que el *Apis* es uno de los mejores específicos para las hemorragias por lesion vital; en las que son debidas á lesiones orgánicas, si bi en parece que ha de ser útil, no tengo aún bastante experiencia para asegurarlo.

Frecuentemente se observa en el tratamiento homeopático que cuando el síntoma culminante de la enfermedad desaparece, la curacion no se hace esperar mucho. No sucedió así dominada la epistaxis en la enferma objeto de que se trata: la depresion de la fuerza vital era grande, y se marcaba cada vez más en las facultades intelectuales, afectivas y fisicas; la enferma ofrecia un estado de extraordinaria indiferencia en medio de unos síntomas tan alarmantes; la vision, audicion y palabra se hallaban muy entorpecidas; extinguida la voz, la razon y tambien el movimiento; la lengua, como ya he dicho, estaba seca y negra; habia diarrea, y la deglucion del agua ejecutada con aficion, era, sin embargo, difícil. Estos síntomas constituian el verdadero estado tífico, con el carácter de la estupidez en todo su apogeo.

No era fácil la eleccion del medicamento que eficazmente y con urgencia combatiese esta forma tifoidea, que por momentos cortaba el hilo de la vida. Tenia, como médico y ante la presencia de los alumnos, el doble deber de recordar que los autores recomiendan para estos casos la *Bellad.*, *Hyocs.*, *Laches.*, *Nux*

vom., op., stram., etc.; más como los síntomas morales son siempre el mejor punto de partida para la acertada elección del medicamento, preferí la *chamom.*, porque lo concerniente á la moral en éste me pareció más semejante á la de la enferma que la de los otros.

Taciturnidad, repugnancia para la conservacion, distraccion, inadvertencia, concepcion dificil, estupidez y apatia para todo. Estos síntomas morales de la *Cham.* me decidieron á prescribirla preferentemente, y el resultado fué completamente satisfactorio. Cada tres horas tomó la enferma una cucharada, y bien pronto se notó un alivio sorprendente en todos los síntomas, que sin interrupcion se graduaba.

Por diez dias continuó el uso del medicamento, que proporcionó á la paciente el restablecimiento y curacion de una enfermedad que creo no exagero si aseguro que en este caso hubiera sido mortal sin el auxilio de la *Chamomilla*.

Procuré no desatender el uso de la higiene más esmerada, que en el curso y tratamiento de las enfermedades con tanta eficacia coadyuva á la curacion.

Entró la enferma en convalecencia, y el uso del *Antim. crud.* por dos dias combatió la gran inapetencia que la quedaba, habiendo salido del Hospital completamente restablecida.

ANASTASIO ALVAREZ.

CLÍNICA PARTICULAR.

ÚLCERA PREPUCIAL.

D. N. L., de cuarenta y seis años de edad, casado, de temperamento nervioso-sanguíneo, idiosincrasia hepática y buena constitucion, se presentó en mi consulta á mediados de Julio de 1879, afectado de vértigos al mover la cabeza en cualquier sentido que fuese, tenesmo vesical y pertinaz estreñimiento. Tres dosis únicas de *Nux. vom.*, en noches alternas, los hicieron desaparecer, saliendo en su lugar, y como

fenómeno crítico, una miliar acompañada de viva comezon, y extendida profusamente por el cuerpo.

El 25 de Octubre del mismo año volvió á la consulta padeciendo de una serie de ulceritas diseminadas por el balano, del tamaño de un grano de mijo, pruritosas, de bordes cortados á pico y de fondo blanco, segregando un pus sanioso y fétido. No existian antecedentes sífilíticos ni venéreos, y tan sólo decia haber abusado de sustancias picantes y estimulantes de todo género, bebidas alcohólicas, etc.

No obstante tan mal régimen, dado el carácter de esta ulceracion, me decidí por *Merc. sol.* 6.^ª, tres dosis únicas en tres mañanas consecutivas. Su resultado no fué satisfactorio, pues las úlceras aumentaban en extension y amenazaban reunirse. Esto me indujo á emplear el *Hepar. sulf. Tr.* 3.^ª, tres dosis de igual manera que el anterior.

El 6 de Noviembre, las úlceras tenian mejor aspecto; pero eran más extensas algunas, sobre todo una cerca del frenillo, de un centímetro de diámetro, que tendia á profundizar.

Fundado tambien en el abuso de alcohólicos que habia hecho este enfermo, me decidí por *Nux vom.* 200.^ª, una dosis por la noche.

El día 10 empezaba á sentirse con alguna mejoría; repetí otra dosis del mismo medicamento. El día 17 ofrecia el fondo de la úlcera con un tinte sonrosado, y se formaban botones carnosos en su superficie, con tendencia á reducir sus contornos, y desapareciendo el prurito que las acompañaba. Seguí repitiendo una dosis de *Nux vom.* cada ocho dias, hasta la completa desaparicion de las úlceras, quedando la region como si nada morboso hubiese habido en ella, por lo que dí el alta al sujeto el 12 de Diciembre del mismo año, hallándose completamente curado. Posteriormente he vuelto á ver á este enfermo, y no se ha notado alteracion alguna en su salud.

En los dos casos que he referido, la *Nux vom.* ha sido medicamento importante, por más que á primera vista no parezca indicado, puesto que las lesiones de que se trata no son de su patogenesia; pero si su accion sobre los efectos de los alcohólicos, que muchas veces dificultan é impiden la de otros medicamentos que son perfectamente homeopáticos al caso morboso.

DR. JOAQUIN PELBICER.

HISTORIA DEL INSTITUTO HOMEOPATICO

Y HOSPITAL DE SAN JOSÉ, DE MADRID.

V.

Habia para la Sociedad Hahnemanniana Matritense un problema de resolucion difícil, atendidos los hechos que llevamos relatados. Por una parte, se ofrecia á su consideracion que el pensamiento de construir un Hospital Homeopático con el producto de una suscripcion pública habia sido suyo; que en su nombre se hicieron la recaudacion y casi todos los pagos de las obras, como igualmente la peticion para abrirlo al servicio público cuando estuvo terminado, expidiéndose la Real orden de esta concesion á favor del Sr. Nuñez, como Presidente de la Sociedad; y en su virtud, ésta creia que la fundacion se haria tambien en su nombre, entrando en la posesion de la finca y en la direccion del Establecimiento al fallecimiento del Sr. Nuñez, á quien, mientras viviese, no queria la Sociedad disputarle el cargo de Director, que él mismo se confirió. Por otra parte se hallaba con la opinion del Marqués de Nuñez, dispuesto á no modificarla por creer eran peligrosas las aspiraciones de la Corporacion, y que habia más garantias para la estabilidad de la institucion llevando á cabo sus proyectos. Tanto el solar como el edificio estaban inscritos en el Registro de la Propiedad como de la exclusiva pertenencia del Sr. Nuñez, y esto constituia un gravísimo embarazo para la Sociedad en el caso de un litigio. Habia retirado el reglamento provisional de la Direccion de Beneficencia, y presentado otro, que comprendia los dos caracteres del Establecimiento, el de Hospital y el de Instituto de enseñanza, y en él concedia suficiente intervencion á la Sociedad Hahnemanniana, la que en rigor no podia llamarse propietaria de la finca, porque ni habia edificado en terreno propio, ni contribuyó con fondos sociales para la construccion, ni representaba otra cosa que haber recaudado de los suscritores la tercera parte de lo que habia costado el Hospital.

No aconsejaban la prudencia ni la gratitud inaugurar el Establecimiento con una demanda judicial, planteando la Sociedad un litigio al Sr. Nuñez, á cuyos esfuerzos se debia que estuviese terminado el Hospital, para el que habia gastado más de treinta mil duros, y al cual se proponia dejar una renta para ayuda de su mantenimiento. Como la Sociedad le habia concedido amplias facultades para que hiciese lo que creyera conveniente respecto á los planos, á las obras y á la fun-

dacion, se creía autorizado para proceder como lo hacía y llevar adelante el proyecto de fundacion en su propio nombre, transmitiendo la direccion á sus herederos por las razones que ya se han indicado en otro artículo. No se trataba de una finca de productos, sino que, por el contrario, era una carga pesada la que dejaba á los sucesores suyos, á quienes llamaba á ejercer el patronato y la direccion. Un pleito en las condiciones en que se hallaba el objeto del litigio, y teniendo en cuenta la naturaleza de la cosa y lo que sucede en España con tales asuntos, ofrecia grandes contingencias y peligros, siendo lo más probable que el resultado final fuese la desaparicion del Hospital, no pudiendo contar ya, si la Sociedad acudia á semejante medio, con la renta que habia ofrecido el Sr. Marqués de Nuñez; hubiese venido, en el caso de obtener la Corporacion una sentencia favorable, la liquidacion del Hospital, teniendo que abonar al Sr. Nuñez lo que éste habia suplido, quedándose en tanto con la finca á título de hipoteca; y tales cuestiones no podian ménos de producir grandes antagonismos entre los médicos homeópatas, y la inhabilitacion del Establecimiento para el objeto á que estaba destinado, cuando apenas empezaba á funcionar. Semejantes sucesos hubieran perjudicado altamente los intereses de la escuela homeopática, y era preciso intentar la conciliacion de las pretensiones de una y otra parte, buscando términos de avenencia que encarnaran la capital aspiracion de todos, que no podia ser otra que la conservacion del Hospital, y que éste no perdiera su carácter de establecimiento benéfico y de enseñanza. Así comprendió estas cuestiones la Sociedad, en ese sentido deseaba que se resolviesen, y con tal propósito confió la presidencia á D. Anastasio García Lopez cuando renunció este cargo el Sr. Marqués de Nuñez.

Penetrado el Sr. García Lopez de la delicada mision que la Sociedad Hahnemanniana le habia encargado, y no perdiendo de vista que ésta habia autorizado al Sr. Nuñez para que hiciese la fundacion, y hasta para que diese al Establecimiento su nombre, titulándole *Hospital Nuñez*, concesion esta última que no aceptó, prefiriendo se le llamase *Hospital de San José*, conferenció muchas veces con el Sr. Marqués, y en Febrero de 1878 le dirigió un escrito, en el que, despues de hacer la historia del proyecto del Hospital, de cuyo pensamiento él habia sido autor, proponia al Sr. Nuñez que se convocase una Junta general de los suscritores para leer en ella una Memoria histórica con la lista de todas las cantidades recaudadas y los gastos hechos hasta la terminacion del hospital. Que se diese á la Sociedad una copia de dichas cuentas, y que ésta levantase un acta autorizando al Sr. Marqués de Nuñez para hacer la fundacion en su nombre; y aprobase la inscripcion que habia hecho en el Registro de la Propiedad del solar y del edificio. Que tambien le autorizase la Sociedad para organizar la enseñanza que habia de darse de la Medicina homeopática en el Instituto, conservando

la direccion científica y administrativa. Que en la escritura de fundacion hiciese constar la participacion que habia tenido la Sociedad en la creacion del Hospital, así como las cantidades que aquélla habia aportado de donativos para las obras del mismo. Que en el patronato estuviese representada la Sociedad por los individuos de ella que el señor Marqués de Nuñez tuviese á bien designar, procurando, á ser posible, que se hallasen en mayoría en dicha Junta de patronos.

« El Hospital, decia el Sr. Garcia Lopez en el escrito á que nos referimos, será de fundacion del Sr. Marqués de Nuñez, ya por ser el dueño de la mayor parte del capital invertido y por la renta que se propone asignarle, ya por la autorizacion que ha recibido de la Sociedad, la cual cederá á su favor los derechos que representa por los fondos que ha recaudado; y en su consecuencia la gestion económica y administrativa la ejercerá la Corporacion por los individuos de su seno que pertenezcan al patronato.

» El Sr. Marqués de Nuñez tendrá la direccion científica del Instituto; pero despues de su fallecimiento, será desempeñada por la Junta Directiva de la Sociedad ó por la persona que ésta delegue para que la represente en dicho cargo. De igual suerte quedará establecido que los destinos profesionales del Instituto y Hospital recaigan en socios de dicha Corporacion. »

Aun cuando algunos de los acuerdos que mencionaba el Sr. Garcia Lopez habian sido ya tomados, indicaba en su nota que se levantase un acta que los abarcara todos, y que se elevase á escritura pública, consignando en ésta ó en la de fundacion, ó en algun otro instrumento público, que el Sr. Nuñez devolveria los donativos que hubiesen hecho las personas que no estuviesen conformes con la solucion pactada entre éste y la Sociedad, como igualmente que se garantizasen de alguna manera las cantidades de todos los que habian contribuido á la construccion del Hospital, para en el caso de reversion de la finca á los herederos del Sr. Nuñez.

« Aceptando lo que propongo, concluia la nota del Sr. Garcia Lopez, desaparecerán los recelos que hoy existen en el Sr. Nuñez y en la Sociedad; en aquél, por el temor que abriga de que la Corporacion no pueda desenvolver los elementos necesarios á la estabilidad del establecimiento, y que sea un obstáculo á sus funciones de fundador y director; y en ésta, por las dudas que abriga de si despues del fallecimiento del Sr. Nuñez surgirán entorpecimientos en la marcha del Hospital, los que quisiera prevenir desde ahora; recelos en una y otra parte que reconocen un motivo noble, porque están basados en el deseo de la conservacion y prosperidad del Hospital. Creo que con mis indicaciones el establecimiento se desenvolverá expedito en lo económico, con entera independencia de la Sociedad Hahnemanniana, y ésta tendrá la intervencion que le corresponde en lo relativo á la parte cientí-

fica, cuidando de la enseñanza y de la propaganda de la Medicina homeopática.»

Los anteriores consejos se vieron, en su mayor parte, reflejados en las resoluciones que al fin tomó el Marqués de Nuñez, como puede apreciarse por el contenido del reglamento que presentó en 11 de Marzo del mismo año á la Direccion general de Beneficencia, en la escritura de fundacion, en el mensaje que pasó á la Sociedad pidiendo se aprobase el uso que habia hecho de la autorizacion que se le otorgó para todo lo concerniente al Hospital, y por último, en las cláusulas de su testamento, como lo podremos apreciar extractando dichos documentos:

EXTRACTO DEL REGLAMENTO PROVISIONAL APROBADO POR REAL
ÓRDEN DE 30 DE MARZO DE 1878.

«Artículo 1.º El edificio construido en el Paseo de la Habana, número 3, se destina á la enseñanza de la doctrina homeopática y á la curacion de las enfermedades agudas no contagiosas, y en este concepto se denominará INSTITUTO HOMEOPÁTICO Y HOSPITAL DE SAN JOSÉ, cuyos nombres podrán variarse por el Fundador ó la Junta de Patronos.

»Art. 3.º El tratamiento que se emplee será exclusivamente el de la Escuela Hahnemanniana pura y genuina.

»Art. 4.º Este Instituto, de fundacion particular con arreglo á las leyes del Reino, cuenta para su sostenimiento: 1.º, con la renta anual que le señale su fundador y director el Excmo. Sr. Marqués de Nuñez; 2.º, con las cuotas de los suscritores que voluntariamente se han suscrito ó suscriban; 3.º, con los fondos que allegue la Sociedad Hahnemanniana, como la más interesada en el sostenimiento del mismo y en su prosperidad; 4.º, con lo que proporcione la Junta de Patronos y la de Señoras protectoras; 5.º, con los legados y donativos que hagan las personas caritativas en pro de tan benéfica institucion.

»Art. 5.º Son patronos natos de este Instituto los Marqueses de Nuñez y de los Salados, cuatro individuos de número de los más autorizados de la Sociedad Hahnemanniana, que desempeñen los cargos de profesores, y dos en representacion de los socios de honor y mérito de dicha Sociedad, y las personas que taxativamente se dirá en la escritura de fundacion del establecimiento, ó las que puedan hacerse acreedoras á esta distincion por servicios señaladissimos prestados á este Instituto benéfico y caritativo.

»Art. 7.º El Director del Instituto Homeopático asume todas las facultades médicas y administrativas que conciernen al mismo.

»Art. 8.º Es Director nato de este Instituto el Fundador del mismo, y en lo sucesivo, los que se designen en la fundacion.

» Art. 11. El Director nombrará todos los empleados que exija la administracion del Instituto.

» Art. 12. La asistencia de los enfermos se hará por medio de dos profesores de número, dos médicos adjuntos y otros dos de guardia, y la enseñanza teórica de la doctrina homeopática por medio de otros dos profesores de número, con la condicion de que todos pertenezcan á la Sociedad Hahnemanniana Matritense.

» Art. 13. Los médicos numerarios de sala harán la visita á las horas que se hayan prefijado, pidiendo consultas con otros profesores cuando lo estimen necesario ó el Director lo indique; llevarán estadísticas minuciosas y exactas de sus enfermos, dando partes mensuales de ellas á la Direccion, resúmenes trimestrales y una Memoria general á fin de cada año, que comprenda cuanto de notable tengan registrado en su visita.

» Art. 14. Los médicos adjuntos asistirán en las salas de niños, y sustituirán á los de número en ausencias y enfermedades.

» Art. 15. Los médicos de guardia recibirán, á las horas que se señalen, á los enfermos que soliciten ingresar en el establecimiento, y, despues de reconocidos, decidirán si deben ó no ser admitidos, señalándoles, en caso afirmativo, la cama que deban ocupar y plan que han de seguir hasta la visita del médico de la sala.

» Art. 26. Anejo al Instituto, en edificio inmediato á él, y bajo su dependencia, se abre un Consultorio público y gratuito para todos los enfermos pobres que padezcan afecciones crónicas ó que les permitan salir de su casa.

» Art. 27. Este Consultorio ó Dispensario, que sostiene la Sociedad Hahnemanniana desde su creacion, estará desempeñado por individuos de la misma, y con un reglamento particular aprobado por su Junta Directiva.

» Art. 29. Los profesores del Consultorio tendrán opcion preferente á ser nombrados médicos del Instituto Homeopático.

» Madrid, 10 de Marzo de 1878.—El Fundador y Director del Instituto Homeopático y Hospital de San José, EL MARQUÉS DE NUÑEZ.
—Aprobado por Real orden de 30 de dicho mes y año.»

Los demas artículos que hemos omitido se refieren al mecanismo de todos los servicios, y los que hemos copiado ha sido para hacer ver que el Sr. Nuñez daba grande intervencion á la Sociedad Hahnemanniana en la parte científica y profesional del Instituto, como que toda ella habia de estar desempeñada por individuos de su seno.

Veamos ahora las principales cláusulas de la escritura de fundacion, que fueron aprobadas por la Sociedad, y las de su testamento, en la parte que se refiere á dicho Instituto.

(Se continuará.)

VARIEDADES.

BANQUETE DADO AL DR. ALLEN. — En el mes de Diciembre último ha tenido lugar en uno de los elegantes salones del Hotel Brunswick, de New-York, la comida que los editores de la *Enciclopedia de la Materia Médica pura* tenían dispuesta en obsequio de su autor, el doctor Allen, por la terminación de esta obra. Más de noventa personas, todas notables, asistieron al banquete, habiendo reinado en él la mayor animación y entusiasmo. Al final inauguró los brindis el Dr. Kellog, siguiéndole los señores Wells, Allen, Wesselhaft, Hemulth, O'Connor, Lilienthal, Dowling, Paine, Burdick, Jarrington, Rvdo. Hastings, y otros.

—UN NUEVO HOSPITAL HOMEOPÁTICO. — En Ann Arbor, Estados Unidos, acaba de inaugurarse un hospital destinado á los enfermos que deseen ser tratados por aquel sistema. Dicho hospital depende de la Universidad homeopática de Michigan, y tanto ésta como el referido establecimiento están sostenidos por el Estado de aquel nombre.

—DONATIVOS. — El hospital homeopático de Massachusetts acaba de recibir 2.000 duros, legado que le dejó en su testamento una señora llamada María Child.

El farmacéutico alemán Marggraf, fallecido recientemente, ha hecho también donación á la Sociedad central de su país, de 70.000 reales para que se destinen á los gastos del gran Dispensario homeopático de Leipsik.

—ANTIQUEDAD DE UN PERIÓDICO HOMEOPÁTICO. — El periódico homeopático de Europa que más años cuenta es el que se publica en Leipsik, con el título de *Allgemeine Homöopathische Zeitung*. Lleva cincuenta y dos años de existencia.

—LECCIONES DE HOMEOPATÍA. — El Dr. Koch, reputado médico homeópata, ha sido autorizado por el Claustro de la Facultad de Medicina de Munich para dar un curso de lecciones teórico-prácticas de Homeopatía á los alumnos de dicha Facultad.

—BRÚJULA VEGETAL. — Se ha descubierto que las hojas de la planta conocida en Botánica con el nombre de *Sylphium laciniatum* y que crece en los bosques de Tejas, tienen la propiedad de dirigirse constantemente hacia el polo Norte, sirviendo, por tanto, de guía á las personas que recorren aquellos bosques vírgenes.

—UN NUEVO LIBRO DEL DR. PULIDO. — Por falta de espacio no hemos podido dar antes cuenta de haber recibido la reciente publicación sobre la *Estrangulación interna (oclusión y obstrucción intestinal)*,

debido á la pluma del ilustrado y laborioso médico D. Ángel Pulido, á quien felicitamos por su interesante obra.

— **MUSEO ANTROPOLÓGICO.**— Con este título ha aparecido en esta corte el primer número de un periódico bimensual, órgano de la Sociedad Española de Antropología y Etnografía. Deseamos larga vida á nuestro nuevo colega.

— **ASOCIACION HAHNEMANNIANA INTERNACIONAL.**— En la última reunion del Instituto Americano de Homeopatía se acordó dirigir á toda la prensa de nuestra escuela, y á los médicos que á ella pertenecen, una invitacion para que envíen los artículos que tengan por conveniente para dar cuenta de ellos en las sesiones que celebrará la Asociacion Hahnemanniana Internacional, que está organizando dicho Instituto, que se reunirán en el lugar y en el tiempo que se designarán oportunamente. Con este motivo se recuerda en la expresada invitacion que constituyen las reglas más seguras en la práctica médica las que Hahnemann dejó consignadas y fueron seguidas por sus más distinguidos discípulos, y son las siguientes: «La curacion de las enfermedades se efectúa con más facilidad, más suavidad y más permanencia á favor de medicamentos capaces de producir en un individuo sano síntomas morbosos semejantes á los de la misma enfermedad. — La única manera de conocer las propiedades patogenéticas de los medicamentos es probarlos en estado de salud. — Los cambios y condiciones morbosas de los tejidos y de los órganos son el resultado de una perturbacion dinámica, y no la causa de la enfermedad. — La totalidad de los síntomas subjetivos y objetivos es la única indicacion para la eleccion del remedio. — Á fin de asegurar en la práctica los mejores resultados posibles, no debe administrarse más que un solo medicamento, y en la dosis estrictamente precisa para curar. — El tratamiento local, en casos no quirúrgicos, no solamente es innecesario, sino que puede cambiar la localizacion de la enfermedad, determinar complicaciones peligrosas, y nunca produce una curacion definitiva.»

La Asociacion Internacional invita á sus miembros á que envíen su adhesion á los anteriores principios. Las comunicaciones se dirigirán á cualquiera de los doctores siguientes: Ad. Lippe, 1204 Walnut street, Filadelfia; T. F. Pomeroy, 143 West street, Detroit; C. Pearson, 608 Twelfth street, Washington; E. A. Ballard, 70 Madison street, Chicago.

— **FUNCION RELIGIOSA EN EL HOSPITAL DE SAN JOSÉ.**— Con motivo del jubileo que tendrá lugar el día 20 del corriente en la capilla del Hospital Homeopático, estarán abiertas al público todas las salas del Establecimiento y podrán ser visitadas todas sus dependencias.